



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SIMEPRODE-GA-SEI-001-2018

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA

ACTA DE FALLO ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 14-catorce de Febrero de 2018-dos mil dieciocho, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Organismo Público Descentralizado, **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, sito en Emilio Carranza No. 730 Sur del Centro de Esta Ciudad, las personas morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para dar a conocer el Fallo Económico y Adjudicación, el **C.P. Heriberto Jesús Ramírez Melo** en su carácter de Representante del Director General de SIMEPRODE, **Lic. Irlanda García Esparza**, Representante Suplente de la Gerencia Jurídica de SIMEPRODE; **Lic. Rogelio Omar Villarreal Flores**, Gerente de Recursos Humanos de SIMEPRODE y titular del área que requiere el servicio subastado, todos ellos integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Convocante; reunidos con motivo del Fallo Económico y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa No. SIMEPRODE-GA-SEI-001-2018, de conformidad con lo dispuesto en el contenido de la Convocatoria y las Bases de la misma, haciendo el uso de la palabra el C.P. Heriberto Jesús Ramírez Melo, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Se hace constar que no se encuentra presente Representante Alguno de la Secretaría de Administración, así como de la Contraloría y Transparencia Gubernamental no obstante de encontrarse invitados en tiempo y forma.

Habiendo tomado en consideración la propuesta que contiene los precios unitarios presentados por el Participante y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia y una vez analizado los requisitos solicitados en dichas Bases, y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, **LA CONVOCANTE emite** el Fallo Económico y Adjudicación que es el siguiente:

PRIMERO.- En la presente evaluación se tomaron en cuenta tanto los importes totales, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la contratación del **Suministro de Vales de Despensa**, los cuales fueron objeto de análisis, por parte de LA CONVOCANTE por lo que no se desecha propuesta económica alguna.

1



SEGUNDO.- La propuesta presentada por el **PARTICIPANTE: OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE, S.A. DE C.V.** se declara SOLVENTE en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber presentado la cotización de la siguiente partida:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA 1

Descripción: **SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA**

Cantidad: **1** Unidad: **Suministro**

Precio de Referencia: **\$5´185,800.00 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$5´185,799.00 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**

TERCERO.- Se adjudica al **PARTICIPANTE: OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE, S.A. DE C.V.** con su propuesta de **\$5´185,799.00 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** no incluye I.V.A. con las especificaciones y características de su cotización, toda vez que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables.

CUARTO.- Se señala las 16:00(dieciséis horas) del 14-catorce de Febrero del 2018-dos mil dieciocho a fin de que en el domicilio oficial de LA CONVOCANTE se proceda a la firma del contrato que derive de la presente Subasta Electrónica Inversa. La garantía de seriedad que presente el **PARTICIPANTE: OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE, S.A. DE C.V.**, quedará en custodia de este Organismo, hasta en tanto sea reemplazada por la garantía de cumplimiento, la cual deberá presentar en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la firma del Contrato, en caso de no cumplir con lo anterior perderá a favor de este Organismo, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto, sin perjuicio de rescindir el Contrato que se le haya adjudicado.

QUINTO: La presente Acta se llevó a cabo de conformidad por lo dispuesto con los artículos 11, 39, 40, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios



del Estado de Nuevo León, 78, 79 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria y las Bases expedidas para esta Subasta Electrónica Inversa.

Dándose por concluido el presente acto, siendo las **10:30-diez horas con treinta minutos** del día señalado en su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, proporcionándose copia simple de esta acta a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS

CON VOZ Y VOTO


C.P. HERIBERTO JESÚS RAMÍREZ MELO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DE
SIMEPRODE


LIC. IRLANDA GARCÍA ESPARZA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
GERENCIA JURÍDICA DE SIMEPRODE


LIC. ROGELIO OMAR VILLARREAL FLORES
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE SIMEPRODE Y TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE

NOTA: La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Fallo y Adjudicación de fecha **14-catorce de Febrero de 2018-dos mil dieciocho**, relacionada con la **Subasta Electrónica Inversa Número SIMEPRODE-GA-SEI-001-2018** referente al **Suministro de Vales de Despensa**